

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo especificado en el punto segundo de dicho acuerdo.

Punta Umbría, 1 de abril de 1996.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

ANUNCIO. (PP. 1203/96).

Aprobado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria celebrada el 25 de marzo de 1996 inicialmente el Proyecto de Urbanización redactado por los Servicios Técnicos Municipales para las calles Tiburón, Jurel, Lubina, Cangrejo, Gamba y Virgen de Fátima, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Vicesecretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo especificado en el punto segundo de dicho acuerdo.

Punta Umbría, 9 de abril de 1996.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE MESIA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 1111/96).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1996, ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de Los Mimbrales, promovido por don Manuel Rico Malagón.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 124 de la Ley del Suelo, pudiéndose interponer contra el mencionado acuerdo, que agota la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio (artículo 58 LJCA), en cuyo caso deberá remitir a esta Administración la comunicación previa establecida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Villanueva de Mesía, 27 de marzo de 1996.- El Alcalde, José Entrena Avila.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

ANUNCIO sobre aprobación definitiva proyecto de urbanización espacios E-11 y E-12. (PP. 1334/96).

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de mil novecientos noventa y seis, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización en el P-4; para la agrupación de los terrenos de propiedad municipal, espacios E-11 y E-12 y viario colindante, así como los cambios de calificación jurídica de los espacios E-11 y E-12 de servicio público a patrimoniales, toda vez

que dichos espacios se destinarán para la construcción de un centro de Enseñanza Secundaria. Dicha aprobación se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y se notificará a los interesados con señalamiento de los recursos procedentes.

Almuñecar, 16 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

ANUNCIO. (PP. 1361/96).

Por la Comisión Gestora correspondiente se ha solicitado la constitución por iniciativa popular de la Entidad Local Autónoma de Chilches en este Municipio, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley 7/93, de 27 de junio, reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

El expediente se somete a información pública por plazo de 30 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Tablón de Edictos a fin de que el mismo pueda ser examinado durante dicho período en la Secretaría General (Casa Consistorial), en horas de oficina, pudiendo los afectados formular las reclamaciones que a su derecho convenga.

Vélez-Málaga, 22 de abril de 1996.- El Alcalde, Francisco Toboso Plaza.

ANUNCIO sobre modificación de bases. (BOJA núm. 169 de 26.10.94).

MODIFICACION DE BASES PARA CUBRIR PLAZAS DE ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL, APROBADAS POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EN SESION DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

El Pleno de la Corporación Municipal de este Excmo. Ayuntamiento en sesiones celebradas el día 24 de noviembre de 1995 y 23 de febrero de 1996, ha acordado modificar las Bases que han de regir la provisión de plazas de Administrativos de Administración General, aprobadas en sesión plenaria de 16 de septiembre de 1994 (Oferta de Empleo 1992).

Las modificaciones consisten en:

A) La nueva redacción dada a las Bases II A), c) y B), c) quedando ambas de la siguiente forma:

«Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, o haber superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años».

B) La nueva redacción dada a la Base V «Tribunal Calificador... Vocales, apartado c), quedando ésta redactada de la siguiente manera:

«c) Un Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, designado por el Sr. Alcalde».

De conformidad con el mismo acuerdo se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, dando por presentadas las que lo hayan sido como consecuencia del anuncio publicado en el BOE de 26 de mayo de 1995.

Los sucesivos anuncios sólo se harán públicos, conforme a las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia y tabloneros de Edictos del Ayuntamiento».

Vélez-Málaga, 22 de abril de 1996.- El Alcalde-Presidente, Francisco Toboso Plaza.

AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

ANUNCIO. (PP. 1516/96).

Habiendo sido abierto un período de información pública de treinta días, mediante publicación en el BOP núm. 18 de 23 de enero de 1996 y BOJA núm. 12, de fecha 25 de enero del mismo año, durante los cuales han podido formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares a la elaboración del Plan General Municipal de Ordenación, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se prorroga dicho plazo de presentación de sugerencias hasta el día 10 de junio de 1996.

Los trabajos pueden examinarse en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

La Rinconada, 24 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GUARO (MÁLAGA)

ANUNCIO. (PP. 1517/96).

Sebastián Rueda Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guaro (Málaga).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 16 de abril 1996, aprobó inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Guaro, aprobando su exposición al público por el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOP y en el BOJA, con la finalidad de que puedan ser examinadas por cuantas personas se consideren afectadas, admitiéndose, por igual plazo, las alegaciones y observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guaro, 26 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHUCENA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 1518/96).

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento determinadas modificaciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio, aprobadas inicialmente, y significando dichas modificaciones un cambio sustancial del citado planeamiento, se abre un nuevo período de información pública de un mes de duración, antes de su aprobación provisional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.2 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Chucena, 8 de abril de 1996.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1661/96).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo actual, adoptó acuerdo aprobando inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento al objeto de dar nueva redacción al artículo 184 de las mismas.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenida en el artículo 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y artículo 30 del Decreto 77/1994 de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que las personas interesadas puedan formular alegaciones en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en el BOJA o en el BOP.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

Coria del Río, 7 de mayo de 1996.- El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)

EDICTO. (PP. 1700/96).

Este Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente en sesión de 24 de abril de 1996 los Planes Parciales A y B promovidos por el Ayuntamiento y redactados por don Tomás Solano Franco con fecha 1.3.96, con los condicionantes jurídicos que figuran en los correspondientes expedientes, y someter a información pública ambos expedientes por plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que pueda ser examinado por los interesados y presentarse las alegaciones que estimen pertinentes.

Burguillos, 24 de abril de 1996.- El Alcalde, José Juan López.

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Anuncio de Bases.

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL INTERINO, DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

Primera. Objeto de esta convocatoria es la provisión como personal interino, de tres plazas de Auxiliares Administrativos, Escala de Administración General, Subescala Auxiliares, perteneciente al Grupo D del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, mientras no sea provista por funcionario de carrera.

Segunda. Los requisitos de los aspirantes serán los siguientes: